



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO INTERNO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL ODL VALPARAÍSO.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 546.-

VALPARAÍSO, 20 de mayo 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 472 del 03 de mayo de 2021 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Abreviado Interno y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 472 de fecha 03 de abril de 2021 se llamó a Proceso Abreviado de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral para la Oficina de Defensa Laboral, en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Abreviado Interno.



2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 19 de mayo de 2021 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 4 postulaciones, 3 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso y 2 obtuvieron la clasificación de "postulante idóneo" para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, mediante oficio N° 348 de fecha 22 de enero 2021, la Subsecretaría de Justicia autorizó el presupuesto anual para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso, financiando el subtítulo 21.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Marcela Alejandra Catalán Esquivel, a contar del día 24 de mayo de 2021, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Oficina de Defensa Laboral, Región de Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.



5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

GASTON
TOMAS
GAUCHE
STRANGE

Firmado digitalmente
por GASTON TOMAS
GAUCHE STRANGE
Fecha: 2021.05.20
18:19:28 -04'00'

GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL
OFICINA DE DEFENSA LABORAL VALPARAÍSO

| CÓDIGO | OFICINA DE DEFENSA LABORAL | VACANTE |
|-------------|----------------------------|---------|
| PA 002-2021 | VALPARAÍSO | 1 |



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Abreviado Interno para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral para la Oficina de Defensa Laboral, aprobado por la Resolución Exenta N° 472 de fecha 03 de mayo de 2021, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 002-2021, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- d) Declaración Jurada que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades (art. 54 DFL N°1/19.653).
- e) Certificados que acrediten a lo menos 2 años de experiencia laboral. Experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, y/o capacitaciones, acreditados que tengan relación con el perfil de cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

| NOMBRE COMPLETO | a) | b) | c) | d) | e) | f) | Resultado |
|------------------------------------|----|----|----|----|----|----|-----------|
| Álvaro Francisco Mayne Rojas | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Aprueba |
| Marcela Alejandra Catalán Esquivel | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Aprueba |
| Marcela Pizarro Muñoz | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Aprueba |
| María José Añasco Añasco | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Aprueba |

| N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN | N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I | N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I |
|--|---------------------------------------|--|
| 4 | 4 | 0 |



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código P A 002-2021. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

| FACTOR | SUBFACTOR | CRITERIO | PUNTAJE | MÁXIMO | MÍNIMO |
|---|--|--|---------|--------|--------|
| Estudios y cursos de formación educacional y capacitación | Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 2 años. | Doctorado/Magíster. | 20 | 40 | 25 |
| | | 1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. | 15 | | |
| | | 1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. | 10 | | |
| Experiencia laboral | Experiencia específica acreditada en cargo de Abogado/a en materias de Derecho Laboral. | Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años | 20 | | |
| | | Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año | 15 | | |
| | | Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año | 10 | | |



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases código PA 002-2021 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

| NOMBRE COMPLETO | Doctorado/Magíster. (20) | 1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. como mínimo de duración. (15) | 1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (10) | Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (20) | Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año. (15) | Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (10) | Total Puntaje | Resultado |
|------------------------------------|--------------------------|--|---|--|--|--|---------------|-----------|
| Álvaro Francisco Mayne Rojas | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 0 | 35 | Aprobado |
| Marcela Alejandra Catalán Esquivel | 0 | 0 | 10 | 20 | 0 | 0 | 30 | Aprobado |
| Marcela Vanessa Pizarro Muñoz | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 10 | 25 | Aprobado |
| María José Añasco Añasco | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 10 | 20 | Reprobado |

| N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I | N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II | N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II |
|---------------------------------------|--|---|
| 4 | 3 | 1 |



5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista realizada de forma individual, el día 19 de mayo de 2021, por el Comité de Selección integrado por:

- María Paz Guajardo Moraga, Abogada Jefe (S) de la Oficina de Defensa Laboral Valparaíso
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas
- Sergio Rojas León, Abogada Asesor de la Dirección Regional de Valparaíso

| FACTOR | SUBFACTOR | CRITERIO | PJE | MÁXIMO | MÍNIMO |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----|--------|--------|
| Apreciación global | Entrevista personal | Muy adecuado | 60 | 60 | 20 |
| | | Adecuado | 40 | | |
| | | Adecuado con observaciones | 20 | | |
| | | No adecuado | 0 | | |

| POSTULANTES | RESULTADO | PUNTAJE SEGÚN BASES | RESULTADO |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------|
| Marcela Vanessa Pizarro Muñoz | MUY ADECUADO | 60 | APROBADO |
| Marcela Alejandra Catalán Esquivel | ADECUADO | 40 | APROBADO |
| Álvaro Francisco Mayne Rojas | ADECUADO CON OBSERVACIONES | 20 | APROBADO |

Del cuadro se aprecia un total de 3 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global

6. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PA 002-2021, aprobadas por la Resolución Exenta N° 472 de fecha 03 de mayo de 2021.

El comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatas para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.

1. Marcela Vanessa Pizarro Muñoz
2. Marcela Alejandra Catalán Esquivel

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.



7.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Abreviado Interno, aprobado por la Resolución Exenta N° 472 de fecha 03 de mayo de 2021, código de postulación PA 002-2021, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

| POSTULANTE | PUNTAJE TOTAL |
|------------------------------------|---------------|
| Marcela Vanessa Pizarro Muñoz | 85 |
| Marcela Alejandra Catalán Esquivel | 70 |



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

